Nohora Paola Manotas Velez
INGENIERA CIVIL
Matrícula No 08202105543 Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES No. 6
CONTRATO No.00000322 DEL 2024

CONTRATO No.: 0000322 del 2024

OBJETO: *PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ENTIDAD EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.*

VALOR INICIAL: Cincuenta y Siete Millones Doscientos mil pesos M/LC ($57.200.000)

PLAZO: SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 14 DE JUNIO DEL 2024.

CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.

CONTRATISTA: NOHORA MANOTAS VELEZ

ACTIVIDADES Y/O ASESORIAS REALIZADAS:

EL PRESENTE INFORME CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL COTORCE (14) DE NOVIEMBRE AL TRECE (13) DICIEMBRE DEL 2024.

1. **Apoyar en la elaboración y/o revisión de los informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Oficina Asesora de Planeación y/o Dirección General con ocasión a los procesos de Planes de Ordenación de Cuencas en marco del ordenamiento territorial.**

 Se continúa realizando acompañamiento en las actividades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones del proyecto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre EL FONDO y LA CORPORACIÓN para Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Canal del Dique (Código 2903)", conforme al estudio previodel convenio interadministrativo. Esto se enmarca en el proyecto "Incorporación delcomponente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010– 2011". Se ha apoyado en las siguientes acciones.

 - Se realizo la revisión del Otro si No 17 del convenio No 12 del 2014 en relación con el requerimiento de conformación del comité técnico

- Se elaboro la propuesta de delegación para el comité técnico operativo de los convenios con las comunidades étnicas.

- Se realizo la revisión y elaboración de fichas de seguimiento para los convenios:
 1. Convenio No. Fa-Cv-I-S-024-2024, Suscrito Entre El Fondo Adaptación y El Consejo Comunitario De Comunidades Negras De La Unidad Comunera De Gobierno Rural De Barú.
 2. Convenio No. Fa-Cv-I-S-025-2024, Suscrito Entre El Fondo Adaptación y El Consejo Comunitario De Flamenco.

- Se realizo la convocatoria y reunion No 1 del comité tecnico operativo del Pomca Canal del dique.

Ver Anexo

2. **Apoyar en el desarrollo de lineamientos y/o estrategias para la recuperación de los humedales del departamento del Atlántico.**

 Se remitió los requerimientos para convocar los consejos de cuenca, con el objetivo de reactivar su participación en el proceso de planificación.

 Ver anexo

3. **Apoyar en el desarrollo de estrategias y/o lineamientos para que los usuarios del recurso Hídrico presente implementen los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del agua.**

 Se continúa con la revisión y actualización de la base de datos PUEEA de los municipios de Ponedera, Polonuevo y Puerto Colombia.

 Ver anexo.

4. **Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la sustentación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales relacionadas con el recurso hídrico.**

 Durante este periodo se dio respuesta a la solicitud realizada por la Administración de Tierras de la Nación en Agencia Nacional de Tierras, sobre Plan de Manejo ambiental para los playones comunales de Palmar de Varela.

 De igual manera se dio respuesta a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, referente al inicio del estudio preliminar a favor del Consejo Comunitario de Matamba.

5. **Apoyar en el seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico.**

 Durante este periodo no se requirió actividades en relación con los PORH

 Ver anexo

6. **Apoyar en la realización de acciones dirigidas a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC)**

 Durante este periodo se comenzó la revisión técnica de las estrategias planteadas en el documento técnico del POMIUAC, el cual estableció las estrategias bajo el enfoque de la gestión basada en los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, estableciendo tres ejes:
 - Dimensión socio ambiental
 - Dimensión socioeconómico y cultural.
 - Instrumentos transversales

7. **poyar y asesorar en las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación y/o Dirección General.**

 No se requirió otras actividades a las registradas en el presente informe.

Dejo Constancia que las actividades detalladas anteriormente y realizadas en consideración a la ejecución del contrato Nº 00322 del 2024 de prestación de servicios fueron hechas de acuerdo con el cronograma trazado por mi persona como contratista independiente y autónomo; y sin sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de mis actividades. De la misma manera ratifico que la contraprestación que recibo es por el servicio prestado a la Corporación.

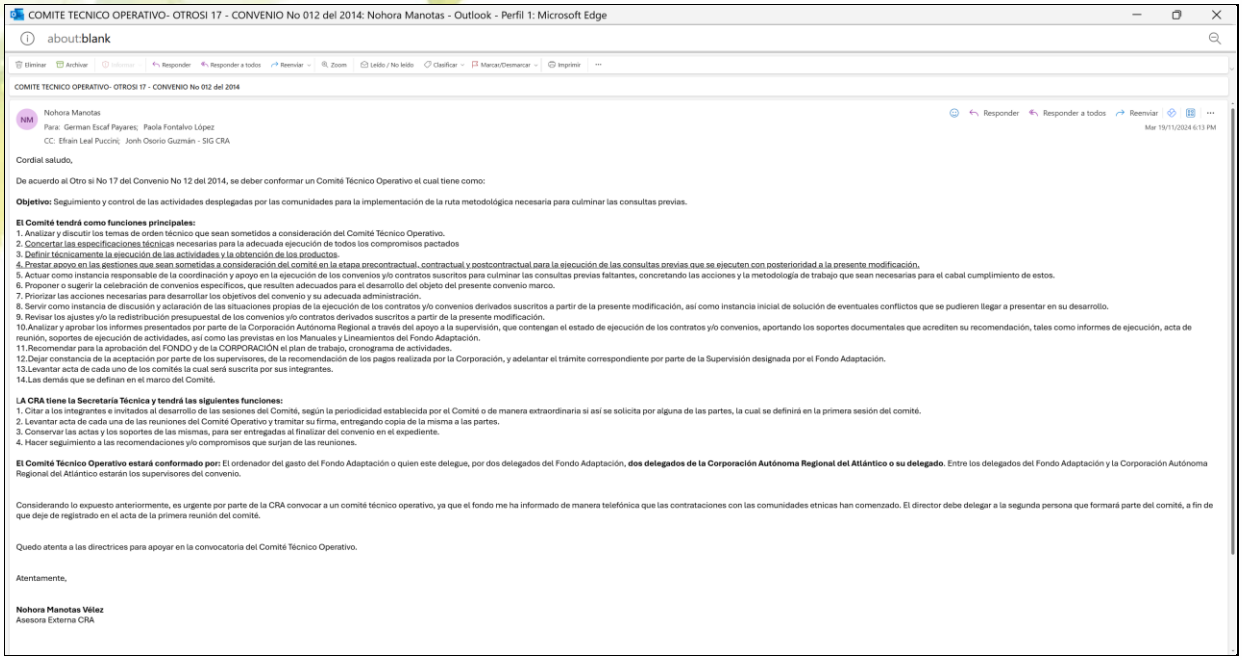
Quedo a la espera de cualquier comentario y/o aportes de dicho informe.



NOHORA MANOTAS VELEZ
Contratista No. 000322 del 2024.

Anexo No 1

Soporte de apoyo al proceso de ajuste al Pomca Canal del Dique



COMITE TECNICO OPERATIVO- OTROSI 17 - CONVENIO No 012 del 2014: Nohora Manotas - Outlook - Perfil 1: Microsoft Edge

about:blank

COMITE TECNICO OPERATIVO- OTROSI 17 - CONVENIO No 012 del 2014

Nohora Manotas
Para: German Escaf Payares; Paola Fontalvo López
CC: Efrain Leal Puccini; Jonh Osorio Guzmán - SIG CRA

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 19/11/2024 6:13 PM

Cordial saludo,

De acuerdo al Otro si No 17 del Convenio No 12 del 2014, se deber conformar un Comité Técnico Operativo el cual tiene como:

Objetivo: Seguimiento y control de las actividades desplegadas por las comunidades para la implementación de la ruta metodológica necesaria para culminar las consultas previas.

El Comité tendrá como funciones principales:
1. Analizar y discutir los temas de orden técnico que sean sometidos a consideración del Comité Técnico Operativo.
2. Concertar las especificaciones técnicas necesarias para la adecuada ejecución de todos los compromisos pactados
3. Definir técnicamente la ejecución de las actividades y la obtención de los productos.
4. Prestar apoyo en las gestiones que sean sometidas a consideración del comité en la etapa precontractual, contractual y postcontractual para la ejecución de las consultas previas que se ejecuten con posterioridad a la presente modificación.
5. Actuar como instancia responsable de la coordinación y apoyo en la ejecución de los convenios y/o contratos suscritos para culminar las consultas previas faltantes, concretando las acciones y la metodología de trabajo que sean necesarias para el cabal cumplimiento de estos.
6. Proponer o sugerir la celebración de convenios específicos, que resulten adecuados para el desarrollo del objeto del presente convenio marco.
7. Priorizar las acciones necesarias para desarrollar los objetivos del convenio y su adecuada administración.
8. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución de los contratos y/o convenios derivados suscritos a partir de la presente modificación, así como instancia inicial de solución de eventuales conflictos que se pudieren llegar a presentar en su desarrollo.
9. Revisar los ajustes y/o la redistribución presupuestal de los convenios y/o contratos derivados suscritos a partir de la presente modificación.
10. Analizar y aprobar los informes presentados por parte de la Corporación Autónoma Regional a través del apoyo a la supervisión, que contengan el estado de ejecución de los contratos y/o convenios, aportando los soportes documentales que acrediten su recomendación, tales como informes de ejecución, acta de reunión, soportes de ejecución de actividades, así como las previstas en los Manuales y Lineamientos del Fondo Adaptación.
11. Recomendar para la aprobación del FONDO y de la CORPORACIÓN el plan de trabajo, cronograma de actividades.
12. Dejar constancia de la aceptación por parte de los supervisores, de la recomendación de los pagos realizada por la Corporación, y adelantar el trámite correspondiente por parte de la Supervisión designada por el Fondo Adaptación.
13. Levantar acta de cada uno de los comités la cual será suscrita por sus integrantes.
14. Las demás que se definan en el marco del Comité.

LA CRA tiene la Secretaría Técnica y tendrá las siguientes funciones:
1. Citar a los integrantes e invitados al desarrollo de las sesiones del Comité, según la periodicidad establecida por el Comité o de manera extraordinaria si así se solicita por alguna de las partes, la cual se definirá en la primera sesión del comité.
2. Levantar acta de cada una de las reuniones del Comité Operativo y tramitar su firma, entregando copia de la misma a las partes.
3. Conservar las actas y los soportes de las mismas, para ser entregadas al finalizar del convenio en el expediente.
4. Hacer seguimiento a las recomendaciones y/o compromisos que surjan de las reuniones.

El Comité Técnico Operativo estará conformado por: El ordenador del gasto del Fondo Adaptación o quien este delegue, por dos delegados del Fondo Adaptación, **dos delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico o su delegado**. Entre los delegados del Fondo Adaptación y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico estarán los supervisores del convenio.

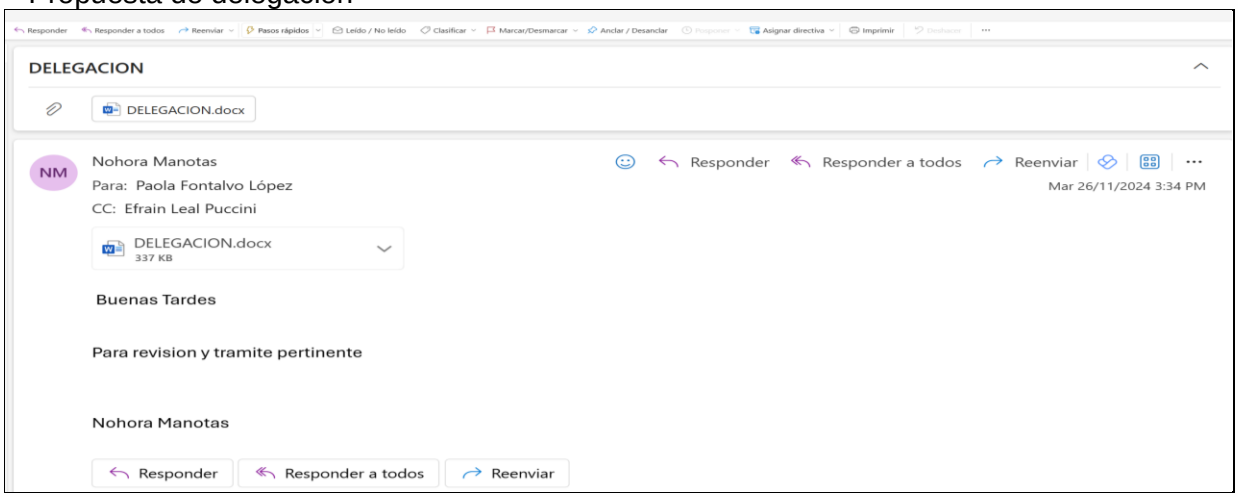
Considerando lo expuesto anteriormente, es urgente por parte de la CRA convocar a un comité técnico operativo, ya que el fondo me ha informado de manera telefónica que las contrataciones con las comunidades etnicas han comenzado. El director debe delegar a la segunda persona que formará parte del comité, a fin de que deje de registrado en el acta de la primera reunión del comité.

Quedo atenta a las directrices para apoyar en la convocatoria del Comité Técnico Operativo.

Atentamente,

Nohora Manotas Vélez
Asesora Externa CRA

Propuesta de delegación



Responder | Responder a todos | Reenviar | Pasos rápidos | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Anclar / Desanclar | Asignar directiva | Imprimir | Deshacer

DELEGACION

DELEGACION.docx

NM

Nohora Manotas
Para: Paola Fontalvo López
CC: Efrain Leal Puccini

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 26/11/2024 3:34 PM

DELEGACION.docx
337 KB

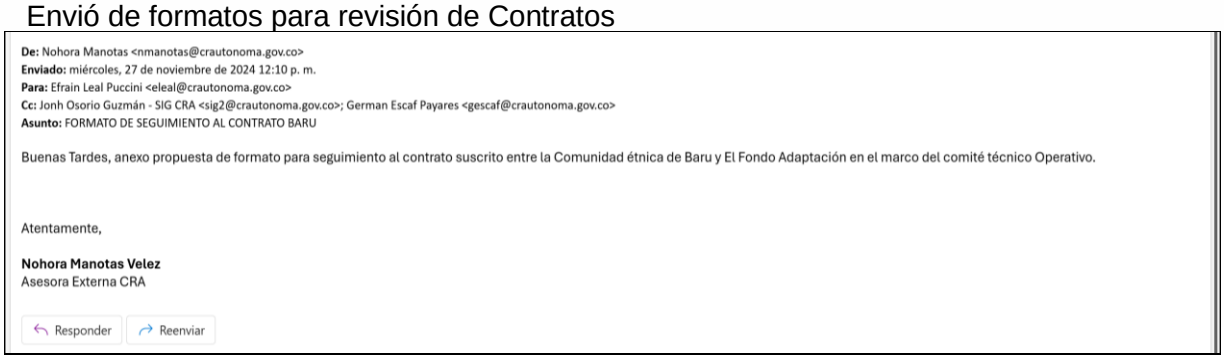
Buenas Tardes

Para revision y tramite pertinente

Nohora Manotas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Envió de formatos para revisión de Contratos



De: Nohora Manotas <nmanotas@crautonoma.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de noviembre de 2024 12:10 p. m.
Para: Efrain Leal Puccini <eleal@crautonoma.gov.co>
Cc: Jonh Osorio Guzmán - SIG CRA <sig2@crautonoma.gov.co>; German Escaf Payares <gescaf@crautonoma.gov.co>
Asunto: FORMATO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO BARU

Buenas Tardes, anexo propuesta de formato para seguimiento al contrato suscrito entre la Comunidad étnica de Baru y El Fondo Adaptación en el marco del comité técnico Operativo.

Atentamente,

Nohora Manotas Velez
Asesora Externa CRA

Responder | Reenviar

Convocatoria al Comité Técnico Operativo

NM Nohora Manotas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Efrain Leal Puccini; Maria Camila Cuervo Quevedo <mariacuervo@fondoadaptacion.gov.co>; **y 1 más**

Lun 9/12/2024 3:27 PM

CC: German Escaf Payares; Jonh Osorio Guzmán - SIG CRA

Señores
Comité Técnico Operativo
POMCA CANAL DEL DIQUE
Convenio No 012 del 2014

Asunto: Convocatoria a Comité Técnico Operativo - Seguimiento de Consultas Previas Pomca Canal del Dique

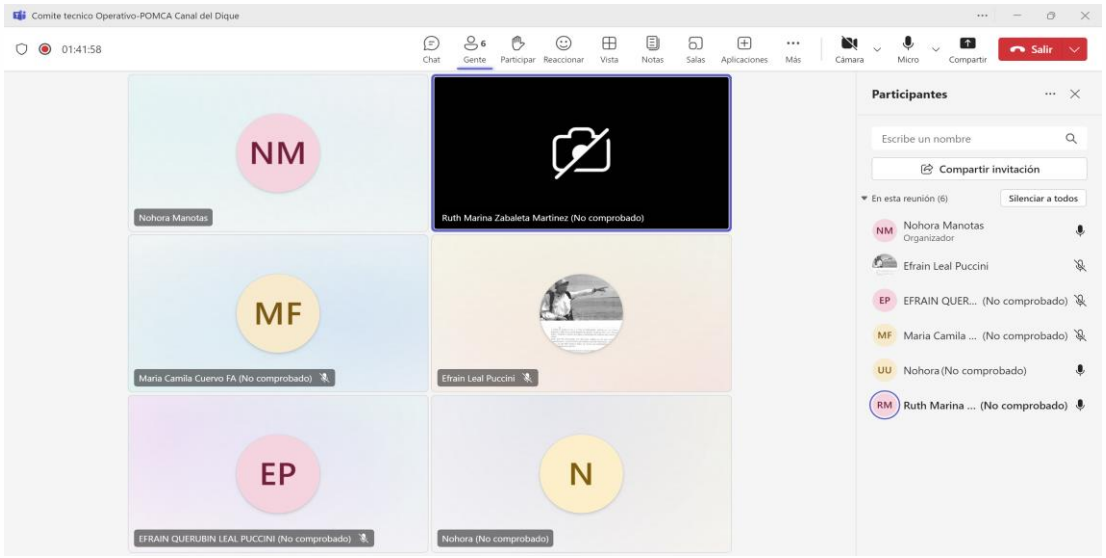
Estimados miembros del Comité Técnico Operativo,

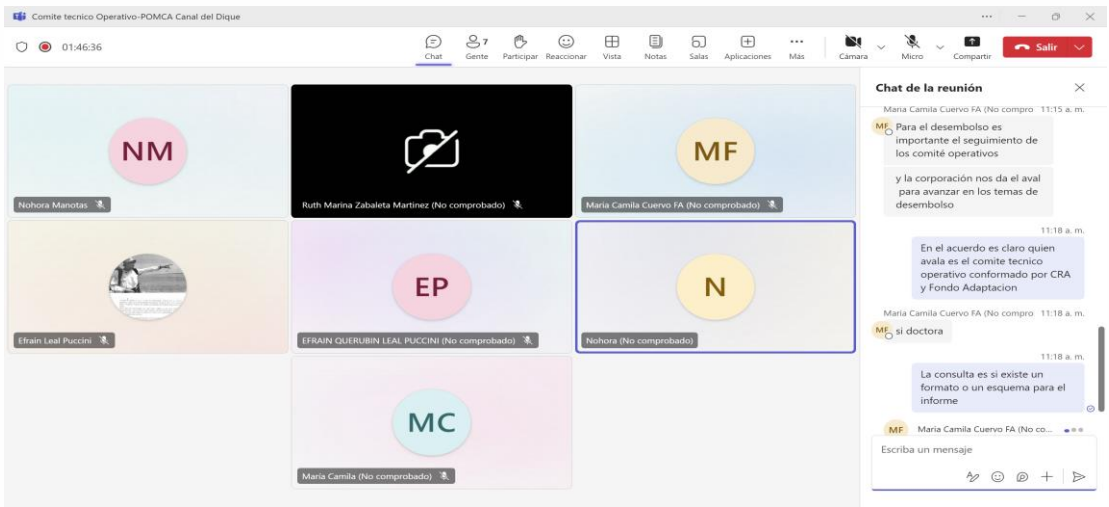
En cumplimiento del Convenio No. 012 de 2014, se les convoca a la reunión del Comité Técnico Operativo, cuyo objetivo es realizar el seguimiento y control de las actividades desplegadas por las comunidades para la implementación de la ruta metodológica necesaria para finalizar las consultas previas en el marco del Pomca Canal del Dique.

La reunión se llevará a cabo el **día 11 de diciembre a las 10:00 A.M de manera Virtual.**

Atentamente

Nohora Manotas Vélez
Asesora Externa CRA
Oficina Asesora de Planeación
Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.
Email: nmanotas@crautonoma.gov.co





ANEXO No 2

Eliminar | Archivar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir

Solicitud de directrices para convocar elecciones de consejo de cuenca_CANAL DEL DIQUE

NM Nohora Manotas

Para: German Escaf Payares

CC: Jonh Osorio Guzmán - SIG CRA; Efrain Leal Puccini

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 21/11/2024 10:34 AM

Buenos dias Ing. German

Teniendo en consideración que se reactivaron las actividades del POMCA CANAL DEL DIQUE, es importante convocar a un nuevo Consejo de cuenca para lo cual se requiere:

1. Publicar un aviso en un diario de alta circulación en los tres departamentos involucrados.
2. Publicar en cada municipio que forma parte de la cuenca el aviso de convocatoria para participar en el Consejo de Cuenca.
3. Realizar visitas a las instituciones pertinentes.
4. Establecer los lugares de recepción de las propuestas.
5. Convocar a una reunión con los actuales consejeros de cuenca.
6. Revisar los estatutos vigentes de los consejeros de cuenca.
7. Contar con un equipo técnico-jurídico para la revisión de las hojas de vida.
8. Contar con logística para la elección de los miembros de cada sector.

Por lo anterior quedo atenta a las directrices y me informen si se cuenta con recursos para apoyar en la gestiones necesarias para realizar la convocatoria.

Atentamente,

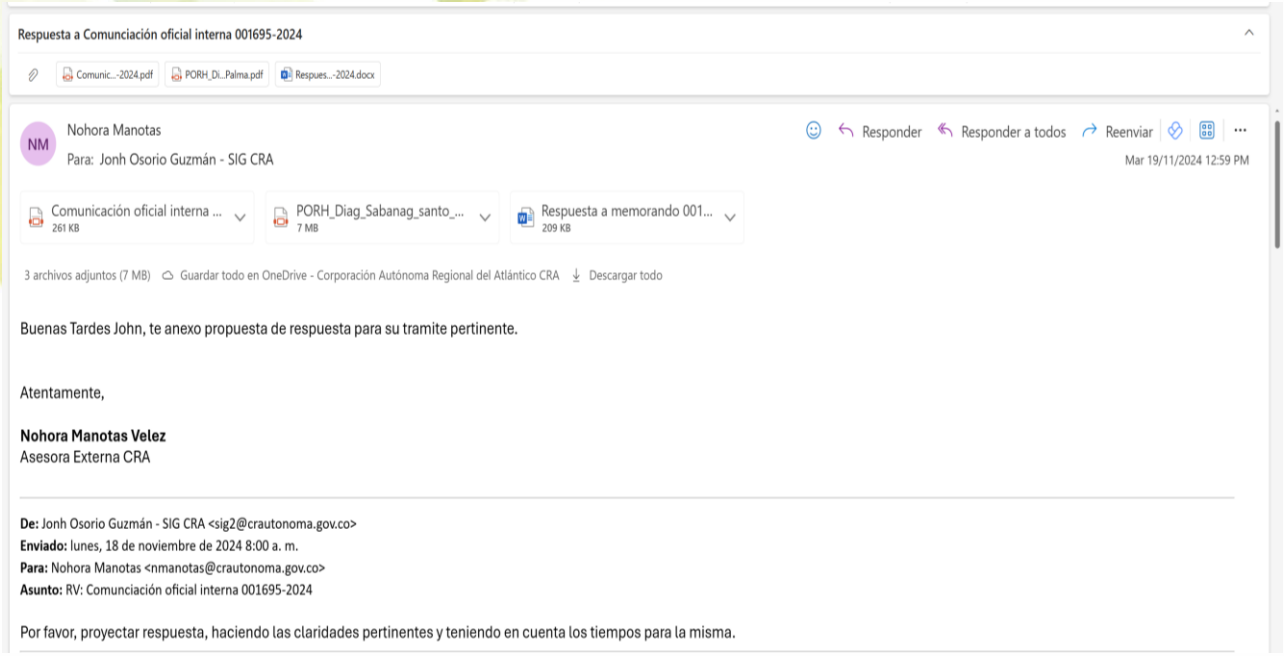
Nohora Manotas Velez
Asesora Externa CRA

Responder | Responder a todos | Reenviar

ANEXO No 3

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Acto ac
1	Nombre usuario	Id. usuario	Expediente	Sector	Observaciones jurídicas	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución	Año de Resolución	Municipio	Proyecto u obra	PUEAA (Concesión)	
5	AGROPECUARIA Y MOVILIDAD S.A.S.		1210-688 1201-392	Avícola		114	7/03/2016	2016	Polonuevo	GRANJA VILLA DIOSA	En Evaluación	
7	BIOAGRARIOS FINCA VILLA NURYS		1210-775	Avícola		194	18/04/2016	2016	Polonuevo		No cuenta	
9	ASOCIACION CAMPESINA POLONUEVO VERDE		1201-473	Piscícola		492	4/08/2016	2016	Polonuevo		No cuenta	
15	GRANJA PORCICOLA LA GLORIA DE PITAL		1202-272	Avícola		218	29/03/2017	2017	Polonuevo		No cuenta	
24	ASOCIACION ACUAPONIA POLONUEVO ASOACUAPOL		1201-507	Piscícola		439	23/06/2017	2017	Polonuevo		Requerido	
26	GRANJA VILLA KATERIN		1201-413 1201-445 1327-561	Avícola	Unificar expedientes concesión de agua	472	10/07/2017	2017	Polonuevo	Porcina	No cuenta	
29	FRAGA INVERSIONES S.A.S.		1202-291	Porcícola		774	31/10/2017	2017	Polonuevo	GRANJA PORCINA EL PARAISO	No cuenta	
33	GRANJA MARTHA LUCIA		1227-280 1201-239	Avícola	Otorgado bajo Res. 68/2011; prorrogada por primera vez bajo Res. 60/2018; prorrogada por segunda vez bajo Res. 988/2023	988	20/11/2023	2023	Polonuevo	GRANJAS AVICOLAS MARTHA LUCIA Y VENECIA	Aprobado	
42	IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS EN COLOMBIA		1401-455	Servicios		261	3/05/2018	2018	Puerto Colombia		No cuenta	
44	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	890103400	1227-271	Avícola	Prorroga en evaluación bajo Auto. 282/2023	274	4/05/2018	2018	Polonuevo	GRANJA AVICOLA SAN SEBASTIAN	Aprobado	
69	CORPORACION MARYMOUNT		1401-021	Educativo		26	18/01/2019	2019	Puerto Colombia		Requerido	

ANEXO No 4



Respuesta a Comunciación oficial interna 001695-2024

Comunic...-2024.pdf | PORH_Di...Palma.pdf | Respues...-2024.docx

NM Nohora Manotas
Para: Jonh Osorio Guzmán - SIG CRA

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 19/11/2024 12:59 PM

Comunicación oficial interna ... 261 KB | PORH_Diag_Sabanag_santo_... 7 MB | Respuesta a memorando 001... 209 KB

3 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA Descargar todo

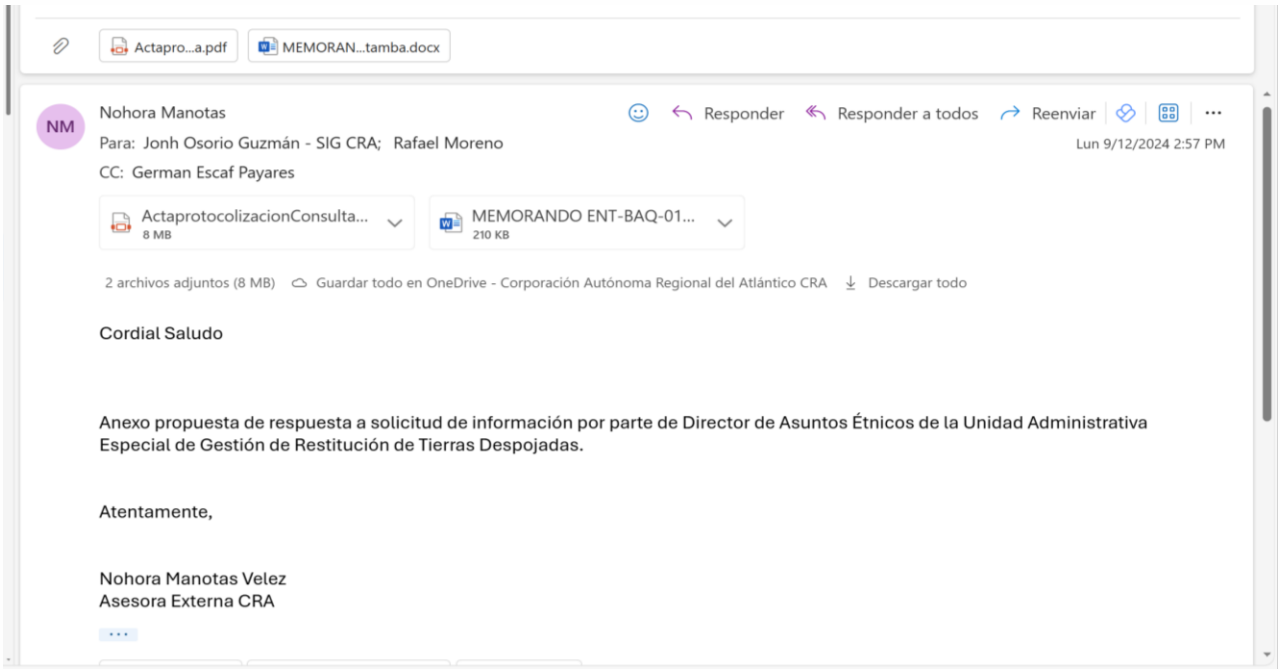
Buenas Tardes John, te anexo propuesta de respuesta para su tramite pertinente.

Atentamente,

Nohora Manotas Velez
Asesora Externa CRA

De: Jonh Osorio Guzmán - SIG CRA <sig2@crautonoma.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 8:00 a. m.
Para: Nohora Manotas <nmanotas@crautonoma.gov.co>
Asunto: RV: Comunciación oficial interna 001695-2024

Por favor, proyectar respuesta, haciendo las claridades pertinentes y teniendo en cuenta los tiempos para la misma.



Actapro...a.pdf | MEMORAN...tamba.docx

NM Nohora Manotas
Para: Jonh Osorio Guzmán - SIG CRA; Rafael Moreno
CC: German Escaf Payares

Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 9/12/2024 2:57 PM

ActaprotocolizacionConsulta... 8 MB | MEMORANDO ENT-BAQ-01... 210 KB

2 archivos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA Descargar todo

Cordial Saludo

Anexo propuesta de respuesta a solicitud de información por parte de Director de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Atentamente,

Nohora Manotas Velez
Asesora Externa CRA

ANEXO No 6

Formato de los Programas y proyectos de POMIUAC

EJES	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTOS	INDICADORES	DE IMPLEMENTACION PARA CRA	
						SI	NO
Dimensión socio ambiental	Planificar el desarrollo de la zona marino-costera, incorporando la gestión del riesgo, las medidas de adaptación al cambio climático y el valor de los ecosistemas teniendo en cuenta las interacciones entre cuencas hidrográficas y la zona marina y costera.	Planificación ambiental y gestión del riesgo para la sostenibilidad del territorio.	Directrices para el Ordenamiento territorial	Establecimiento y/o actualización de los determinantes ambientales para el ajuste, revisión y seguimiento de los instrumentos de planificación territorial y sectorial.	# de planes Departamentales, Municipales y sectoriales que incorporan los determinantes ambientales. # de acto administrativos de establecimiento de las determinantes ambientales	X	
			Gestión del riesgo	Estudios y Diseño del centro de comando y control de la UAC a nivel de emergencias de origen natural y antrópico en la zona costera y marina.	Centro de comando y control formulado.	X	
				Formulación e implementación de los Planes de contingencia departamentales para el manejo de emergencias de origen natural y antrópico de la zona costera.	# Planes de contingencia formulados en la UAC.	X	
				Fortalecimiento del seguimiento y control a las embarcaciones que transportan sustancias peligrosas o altamente contaminantes al medio marino.	# de inspecciones realizadas.	X	
				Actualización e implementación de los planes de Gestión del Riesgo de desastres en Magdalena, Atlántico, Bolívar y Sucre, para la prevención y mitigación de riesgos.	# de embarcaciones inspeccionadas	X	
			Adaptación al cambio climático	Infraestructura y gestión costera para la resistencia al cambio climático.	# de infraestructura desarrolladas con base en criterios de Sostenibilidad (vías, puertos, edificaciones, etc.) con los lineamientos definidos para la UAC.	X	
				Protección, recuperación y gestión integrada de las playas.	# de planes de gestión diseñado e implementados; % de áreas de playa en ordenación; índice de integridad física de playas y tasa de erosión.	X	
				Implementación del plan departamental de adaptación al cambio climático en los municipios costeros del departamento de Atlántico, Magdalena y Bolívar.	# de medidas de adaptación implementadas en los municipios costeros de la UAC con alta vulnerabilidad al cambio climático	X	
	Establecer medidas para la restauración y protección de la estructura ecológica y la calidad ambiental de la UAC Río Magdalena.	Protección de ecosistemas, biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Calidad ambiental marina y costera	Fortalecimiento de la Red de vigilancia para la conservación y protección de la calidad ambiental marina – REDCAM.	# Estaciones activas de la RED CAM	X	
				Evaluación y monitoreo de los vertimientos de aguas residuales e industriales en la zona costera.	# De alertas sobre calidad ambiental detectadas	X	

EJES	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTOS	INDICADORES	DE IMPLEMENTACION PARA CRA	
						SI	NO
				Promover el desarrollo de sistemas de agua potable y saneamiento básico en las áreas rurales de la zona costera.	% Cobertura de la RED CAM de la zona marina y costera de la UAC.	X	
				Análisis de riesgos ambientales por contaminación en la zona marino-costera.	# de puntos de aguas residuales controlados.	X	
			Sostenibilidad de la Biodiversidad marina y costera	Conservación de especies amenazadas.	Nivel de implementación de los Planes de las especies amenazas por cada Autoridad ambiental.	X	
				Control a la sobreexplotación y al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.	# de operativos de control del tráfico ilegal de especies adelantados.	X	
				Implementación de planes de manejo y control de especies invasoras.	# de especies exóticas invasoras identificadas y priorizadas.	X	
				Establecimiento de redes de reservas naturales de la sociedad civil y parques ecológicos municipales que promuevan la integración de los ecosistemas en la UAC.	# de procesos administrativos y operativos para el control de especies invasoras ejecutados.	X	
				Fortalecer el sistema de áreas protegidas regional, con el establecimiento de nuevas áreas marinas protegidas que conecten los ecosistemas estratégicos y vulnerables de la UAC Rio Magdalena.	# de Reservas naturales de la sociedad civil y de los municipios al interior de la UAC.	X	
				Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos de las áreas coralinas de la UAC.	Superficie de área coralina con implementación de medidas para conservación y uso sostenible.	X	
			Restauración y/o rehabilitación de ecosistemas estratégicos y sus servicios ecosistémicos	Evaluación de la resiliencia socio-ecosistémica en áreas silvestres y paisajes transformados frente al aprovechamiento y producción sostenible.	% área coralina declarada bajo alguna figura legal de protección	X	
				Promover la implementación de proyectos pilotos de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero por la Deforestación y Degradación Evitada (REDD+) en manglares y bosque seco.	# de áreas evaluadas.	X	
				Restauración y protección de bosque seco.	Hectáreas de bst restauradas.	X	
				Implementar medidas de restauración y conservación de áreas de manglar alteradas.	Tasas de sobrevivencia y crecimiento.	X	
				Restauración de humedales degradados y su resiliencia socioecosistémica.	Hectáreas declaradas bajo alguna figura legal de protección.	X	
				Portafolio de compensaciones por pérdida de biodiversidad marina y costera.	Hectáreas de manglar restauradas.	X	